Año IV. Domingo 25 de Octubre de 1874. Núm. 886.

PRECIOS DE SUSCRICION.

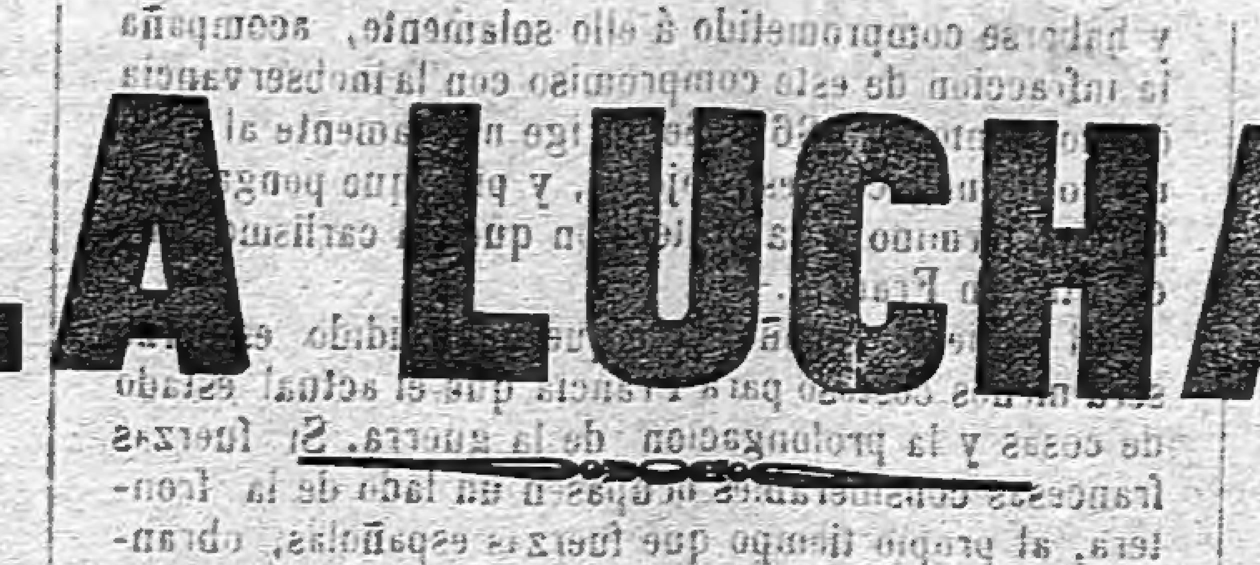
Este periódico se publica todos los miércoles, viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 2 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION Y ADMINISTRACION.—Plaza de la Independencia, n.° 3, 1.° derecha.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

MEMORANDUM DEL GOBIERNO ESPAÑOL.

Los periódicos franceses publican un resúmen de la nota remitida por el embajador de España en París al ministro de Negocios extranjeros en Francia. Esta nota lleva la fecha del 4 de octubre, y está redactada con arreglo á las instrucciones del gabinete de Madrid.

Empieza la nota consignando que despues del reconocimiento del gobierno español por la Francia y despues de las reiteradas promesas del gobierno francés de vigilar la frontera, impedir el contrabando de guerra é internar á los carlistas, el gabinete de Madrid ha esperado en vano por espacio de dos meses el cumplimiento de estas promesas. Hay todavía algunos departamentos que sirven de refugio á los perturbadores, de base segura para sus operaciones y de residencia á la córte de doña Margarita.

El embajador, que está penetrado de los buenos deseos del duque Decazes respecto de España, llama por esto tan reiteradamente su atencion sobre este desagradable asunto y trata de convencer al gobierno francés de la ineficacia de las instrucciones que trasmite á agentes acostumbrados sin duda á obrar contrariamente á las órdenes recibidas. Si esos agentes estuvieran animados de otro espíritu, no aguardarian á que se denunciasen los hechos para aplicar un remedio, pero han permanecido testigos pasivos de lo que ocurria, tolerando la existencia de comités organizadores de tropas, de provisiones y de equipo, al mismo tiempo que, sin tener en cuenta repetidas indicaciones, permitian el trasporte impune en la frontera del contrabando de guerra. Cuando sus subordinados, ignorando el desagrado que podian causar á sus jefes, se apoderaban de un convoy, los objetos que lo componian no se vendian á pública subasta como ordena la ley, y en último resultado podian llegar á su destino.

La nota continúa en los siguientes términos:

»V. E., con una conviccion que inspiraba el deseo de que los agentes del gobierno francés no favoreciesen la causa carlista, ha declarado mas de una vez que los informes recibidos en París demostraban que el comercio del contrabando no se hacia por la frontera, sino por el Bidasoa y la costa de España que no eran suficientemente vigilados, y donde los objetos de contrabando eran trasportados por buques con bandera de otra potencia, añadiendo que España no habia juzgado oportuno atribuir el desarrollo del carlismo á la potencia á la cual se hacia alusion.

»No es mi intento acusar ni defender á esa nacion, y sería injusto negar que los carlistas han obtenido armas y recursos de ese punto mas bien que de otros; pero V. E. apreciará la diferencia que existe entre esos objetos de aprovisionamiento, que se esponen á los peligros de un largo viaje, y los que se sacan de un país vecino que, merced á numerosas vías de comunicacion, ofrece un paso fácil á todo lo que necesita un ejército en campaña. A esas observaciones es preciso añadir que la organizacion de las fuerzas carlistas ha coincidido con el término de la guerra franco-prusiana, y que en aquel momento quedó en Francia á disposicion de muchos particulares y del gobierno una considerable cantidad de fusiles y de objetos de equipo que los comerciantes podian facilmente comprar y volver á vender á los carlistas. Esto es lo que sucedió sin duda, porque los insurrectos visten uniformes cuyos botones llevan las letras G. M. (guardia móvil), letras que no tienen ninguna significacion para ellos y que indican que esos uniformes fueron espedidos directamente de Francia á España.»

La nota afirma que la proteccion que los carlistas encuentran en Francia data de Oroquieta, esto es, antes de empezar la campaña actual. Gracias á esta proteccion, D. Cárlos ha podido permanecer un año en Francia y preparar allí el desenvolvimiento de la guerra. Las autoridades francesas manifestaron entonces que ignoraban la retirada del pretendiente, negando, sin embargo, para descubrirle, la cooperacion de los agentes españoles. A todas las reclamaciones de los agentes consulares, los prefectos contestaban diciendo que se dirigiesen por la via diplomática. Conocida es la lentitud y las formalidades de estas clases de comunicaciones; esta pretension era hacer las reclamaciones ilusorias.

En la carta leida al ministro de Estado español por el encargado de negocios francés y en despacho dirigido al marqués de la Vega de Armijo en contestacion á la comunicacion que este recibió el 16 de julio, el duque Decazes se quejaba del carácter vago de las quejas del gabinete de Madrid, carácter que no le permitia contestar tan completamente como se hubiera apresurado á hacer si se le hubieran dado detalles precisos.

La nota hace observar sobre este punto que la carta del 16 de julio no era una enumeracion de las quejas que era posible dirigir al gobierno francés apoyadas con pruebas, sino mas bien una reclamacion con motivo de la conducta de las autoridades de los departamentos limítrofes, reclamacion que daba á conocer hechos ciertos y bastantes grave acerca de las cuales el duque Decazes no dió una respuesta categórica.

Así, pues, tocante al paso por territorio francés del titulado general Lizárraga que con veinte y nueve personas y 15 caballos se trasladó de Bayona á Perpiñan, el ministro de Negocios estranjeros dijo que ese personaje se hallaba provisto de pasaporte español. Fácil es obtener un pasaporte; pero semejante documento ¿autorizaba acaso el paso de 29 personas y de 15 caballos conduciendo 22 grandes cajas? ¿Por ventura no contraeria responsabilidad la policía si detuviese á personas de cuya identidad tuviese que asegurarse, solo porque no tuviesen pasaporte? Otro hecho tambien indudable fué la ostentosa entrada en España y la vuelta á Francia de la princesa Margarita y de numeroso séquito y su permanencia en los departamentos meridionales, no durante el tiempo en que los prefectos no podian descubrir el retiro de su esposo, sino despues de haber hecho un papel importante en Estella, y posteriormente en las horribles ejecuciones de Abárzuza que precedieron á los robos y asesinatos de Cuenca y á la hecatombe de Olot. ¿Qué quejas no hubiera dirigido la Francia á España en circunstancias análogas? La ley internacional no permite que personas que llevan el desórden y la desolacion á un país sean, si no ausiliadas, al menos toleradas por los agentes de un país vecino y animado de buenas intenciones.

La nota manifiesta el pesar que causa al gabinete de Madrid el verse obligado á quejarse de la conducta de ciertos funcionarios, porque hubiera deseado que nuevas medidas del gobierno francés hubiesen hecho inútil este paso. Un deber imperioso le obliga sin embargo á insistir sobre este asunto. A fin de precisar los hechos se han unido á la nota estractos de las quejas dadas por los cónsules españoles. En ellos se demuestra que las autoridades francesas, aunque avisadas con tiempo, no han hecho lo que de ellas podia esperarse.

La actitud del prefecto de los Bajos Pirineos es notoria. Don Cárlos, esto está probado, residió en las inmediaciones de Bayona y de Pau, y celebró reuniones de sus partidarios antes de entrar en España por Sarre el 2 de mayo de 1872 con doce ó catorce jefes carlistas. El subprefecto de Bayona hizo saber al cónsul español que en aquel dia, entre las doce y la una de la tarde, habian visto al pretendiente en Sarre. El cónsul habia reclamado anteriormente que fueran internados y vigilados los carlistas, y hasta indicó la permanencia de don Cárlos en el departamento, citando las casas donde habia estado el pretendiente, pero no se tuvieron en cuenta sus comunicaciones ni las órdenes del gobierno francés. La nota señala como un detalle verdaderamente sorprendente que el prefecto de los Bajos Pirineos hubiera telegrafiado al presidente de la República el 3 de mayo, esto es, el dia siguiente de la entrada de don Cárlos en España, que el dia anterior habia seguido la frontera para cerciorarse de la escrupulosa ejecucion de las órdenes del gobierno y habia regresado convencido del celo y vigilancia de sus subordinados. Este telégrama terminaba así: «No he podido averiguar nada respecto de don Cárlos. Hasta ignoro si se halla aquí ó en España. Mi vigilancia en esta materia es muy activa.»

El 1.° de julio de 1873 llegaron á Bayona cincuenta y tres soldados hechos prisioneros por los carlistas y conducidos por ellos á Francia. El prefecto ordenó que fueran internados, y se hallaban ya en el tren que debia conducirles á Rennes, cuando á consecuencia de gestiones de la embajada de España, este funcionario recibió la órden de poner los prisioneros á disposicion del cónsul español. El 9 de setiembre de 1873 una parte de la guarnicion de Malcarlos, despues de capitular, llegó á San Juan de Pié de Puerto.

El embajador español pidió el mismo dia que los siete oficiales y los ciento quince soldados que formaban aquella guarnicion fueran tratados de la misma manera que los prisioneros de los carlistas y fueran enviados á su país por Irun ó Santander, pero el prefecto los dirigió por Cette, la localidad francesa mas lejana entre las que tienen relaciones con España, en tanto que el cónsul pedia que regresasen á la Península por la via menos costosa y mas próxima al cuerpo de ejército á que pertenecian.

El motivo que daba el prefecto para negarse á acceder á las reclamaciones del cónsul para que internase á diversos carlistas era que las personas cuyo alejamiento se deseaba formaban la servidumbre de la princesa Margarita, sobre la cual habian mediado negociaciones entre el duque Decazes y el embajador de España. Seria difícil determinar, si se quisiera admitir esta escusa valedera, cuantas personas comprende esta servidumbre en la cual se podria hacer entrar á todos los carlistas. El prefecto pretendia que no podia internar al baron de la Torre que, aunque carlista, habia declarado que no se ocupaba en los asuntos de su partido. Sin embargo, el baron se halla actualmente en Pau donde hace compras por cuenta de los carlistas. Es tambien verdaderamente estraño que el duque de la Roca, que se titula teniente general carlista y jefe del cuarto militar del pretendiente, se haya ocupado esclusivamente durante su permanencia en Burdeos en reunir socorros para los heridos. El mismo prefecto cree además que ciertos sacerdotes nombrados por el cónsul no pueden ser internados porque están agregados á la catedral y á diversas parroquias.

El gobierno español comprende perfectamente que no puede aplicarse una regla uniforme á todos los partidarios de una causa política, y que es preciso tener en cuenta las circunstancias en cada uso particular; pero si un prefecto considera como injusta la reclamacion que se le dirige á fin de internar á un estranjero, debe someter el fallo á su gobierno, el cual, de acuerdo con el embajador, puede tomar una decision. No pertenece á los prefectos—así lo opina el gobierno de Madrid—decidir por sí solos de seme-

jantes asuntos.

Habiendo pedido el duque Decazes detalles acerca de la inobservancia de los tratados concernientes á la navegacion del Bidasoa, la nota esplica que las reclamaciones concernian á los buques franceses estacionados en ese rio y que sirven de depósitos de toda especie de mercancías y para el contrabando de guerra, en lo cual, dice, hay una violacion del artículo primero de las disposiciones adicionales al tratado franco-español de 2 de diciembre de 1856. Aunque la administracion francesa esté enterada de todo, estos buques se hallan aun en el mismo sitio.

En lo que concierne á la declaracion del duque Decazes de que el comercio de caballos es libre en Francia y que es obligacion del gobierno español impedir la importacion de los caballos comprados en el Mediodía de Francia por los carlistas, la nota hace observar que si las autoridades francesas obrasen en el mismo espíritu que las autoridades españolas, sería mucho mas fácil á estas custodiar la frontera. Los contrabandistas no se aventuran á cruzar los pasos ocupados por los aduaneros españoles, pero se aprovechan de los que están en poder de los carlistas á consecuencia de disposiciones que quedarían sin efecto si los funcionarios de Francia tomaran medidas para impedir que se enviasen á España cargamentos no autorizados por el gobierno de este país.

En contestacion á la seguridad dada por el duque Decazes de que la administracion francesa, tan luego como tuviese conocimiento de la existencia de comités en Bayona, tomaría las oportunas disposiciones para disolverlos é internar á las personas que formasen parte de ellos, se lamenta en la nota que aun en este caso no se observaron las instrucciones del gabinete de París. Si bien se ha comunicado á algunas personas la órden de cambiar de residencia y si bien algunas de las que eran objeto de esta providencia han considerado suficiente para dejar satisfechas á las autoridades trasladar su domicilio de un punto á otro de la frontera, estos cambios han tenido lugar tan solo alguna vez sin conocimiento de la embajada de España en París cuando hubiera bastado un sencillo aviso para facilitar á los agentes del gobierno de Madrid la vigilancia sobre algunas personas.

Las órdenes dadas para impedir á los carlistas mostrarse con uniformes en territorio francés fueron igualmente eludidas. Los insurrectos afectan ocultar sus insignias, pero lo hacen de un modo capaz de llamar mas la atencion pública, y hasta ahora se han vendido abiertamente en las tiendas de Bayona sellos de correos, uniformes y objetos de equipo.

En esta parte de la nota el embajador de España repite lo que ya dicho tiene al duque Decazes, esto es, que está convencido de que no hay que esperar ningun cambio en el estado de cosas existente en los departamentos de la frontera mientras se mantenga en su puesto á las autoridades cuyo comportamiento se ha esplicado.

Si se alega, se dice en seguida en la nota, que el gobierno francés ha cumplido y continúa cumpliendo sus compromisos, necesario será recordar al duque Decazes el espontáneo ofrecimiento hecho en nombre de su gobierno por el encargado de negocios en Madrid que consistió en conducir á la frontera de Bélgica ó de Suiza á los carlistas de importancia militares ó no, y en enviar á España á todos los demás con la prevencion de que en caso de repasar la frontera se les trasladaría al Norte del departamento del Loire.

La última disposicion ofrecía un riesgo y era el de devolver á los carlistas sus desertores; mas como el gobierno francés hiciese notar que le ocasionaría gastos considerables la traslacion de todas esas personas al centro de Francia, el gobierno español aceptó la proposicion del encargado de negocios de Francia en Madrid, quien añadió que, aunque verbal el acuerdo, surtiría todos los efectos de un convenio.

La última parte de los documentos que se acompañan á la nota, demuestra por desgracia con mucha claridad de qué modo se ha cumplido este compromiso. Las calles de Bayona, de Pau, de Perpiñan y otras poblaciones de la frontera están llenas de carlistas, de los mas visibles entre los fugitivos y los desertores, y los prefectos dan motivos que no hacen fuerza para escusar por no internarlos en el país.

El embajador de España declara, en este punto de la nota, que tendria pleno derecho en hacer responsable de los acontecimientos, no á los agentes del gobierno francés, sino al mismo gobierno, que despues de haber propuesto un nuevo sistema para internar, y haberse comprometido á ello solamente, acompaña la infraccion de este compromiso con la inobservancia del convenio de 1862. Se dirige nuevamente al ministro de negocios estranjeros, y pide que ponga definitivo término á la proteccion que el carlismo encuentra en Francia.

El gobierno español cree que un decidido esfuerzo será menos costoso para Francia que el actual estado de cosas y la prolongacion de la guerra. Si fuerzas francesas considerables ocupasen un lado de la frontera, al propio tiempo que fuerzas españolas, obrando en combinacion, ocupasen el otro lado; si los dos países vigilasen de comun acuerdo el Bidasoa, y si las autoridades de los departamentos de los Pirineos fuesen reemplazadas por otras que obrasen en conformidad á los deseos manifestados por el gobierno francés, la guerra no podria continuarse, pues Bayona, Pau, Oleron, Perpiñan, etc., dejarían de ser focos de conspiracion.

La nota hace observar con mucho acierto, y á propósito de Portugal que confina tambien con España un largo trecho, que si el ejemplo de ese país lo hubiese seguido Francia, las quejas que el embajador de España, por órden de su gobierno, ha tenido que dirigir al duque Decazes, nunca se habrian formulado.

La nota del gobierno de Madrid termina poniendo de relieve la anomalía que resulta de ver á Francia liberal confundida, á su pesar, con los fautores del absolutismo en Europa. Difícilmente se comprendería, dice, que para justificar el modo de obrar de los funcionarios que han faltado á sus deberes, se haga pesar sobre la nacion francesa la responsabilidad de sus actos contrarios completamente á los principios de que Francia se ha vanagloriado siempre de haber tomado la iniciativa y que hoy sirven de base al derecho público de los pueblos modernos.

Seccion oficial.

La *Gaceta* publica la órden disponiendo que los ingenieros agrónomos aspirantes á las secretarías de las juntas provinciales de agricultura no se consideren comprendidos en lo que dispone el decreto de 21 de mayo próximo pasado sobre incompatibilidad en el desempeño de cargos públicos.

Tambien publica la clasificacion de los 52 ingenieros agrónomos, hecha de órden del gobierno por el consejo superior de agricultura, y en cuya virtud adquieren estos derechos á obtener las mencionadas plazas, á fin de que los interesados, por sí ó por medio de persona debidamente autorizada, manifiesten á la direccion el punto en que deseen prestar sus servicios, segun el órden de clasificacion, y dentro del plazo de 15 dias, contados desde esta fecha.

Extrangero.

París.—El periódico el «Soir» dice que el gobierno italiano, impresionado por los ataques que el Sr. Thiers ha dirigido en sus discursos al gobierno francés, ha manifestado al ex-presidente de la república que creía que la prolongacion de su permanencia en Italia podria turbar la buena armonía que reina entre ambos países.

Lóndres.—El «Times» pretende que han sido desembarcadas cerca de Fuenterrabía 3,000 carabinas y 300,000 cartuchos; pero hay que poner en cuarentena esta noticia.

El Banco de Lóndres ha subido el descuento á 4 por 100.

Buenos Aires.—Se teme que las tropas se insurreccionen en favor de Mitre, uniéndose á los rebeldes, á la vista de estos.

Anteayer tomó posesion de la presidencia Avellaneda, dando un manifiesto en el que declara que ha sido elegido por la voluntad del pueblo; que está resuelto á defender sus derechos, y que se adhiere á la política de su antecesor.

El nuevo ministerio argentino queda constituido así: Alsina, Guerra; Frías, Negocios estranjeros; Costines, Hacienda; Flaguiganea, Instruccion pública.

Corre el rumor de que Jordan ha invadido la provincia de Entrerios.

Mitre, al frente de 40000 hombres, amenaza á Buenos-Aires, de donde se encuentra ya muy cerca.

Reina grande inquietud en la ciudad.

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Ha sido elegido secretario de la junta directiva del colegio notarial de Sevilla D. José María Montoto.

—El comandante D. Juan Ochotorena y Sartorius ha sido nombrado jefe de la caja de quintos de Málaga.

—Ha sido destinado á mandar la reserva de Alcalá el teniente coronel D. Jualian Herrando y Salazar.

—Ha sido nombrado oficial de la caja general de Depósitos con el sueldo de 12000 rs., el conocido escritor D. Florencio Moreno Godino.

—Ha sido nombrado ayudante de campo del señor ministro de la Guerra, el teniente coronel graduado capitan de caballería D. Jacinto Martinez Alcollendas.

—Ha sido nombrado secretario de la junta de calificacion de magistrados y jueces, D. Pablo Gudal, oficial de la clase de terceros de la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia.

—Ha sido nombrado comandante militar de Santiago, jefe de la primera media brigada de provinciales de Galicia, el coronel D. José Valenzuela.

—Ha sido nombrado auditor de guerra del ejército del Centro, D. Antonio Alcázar y Francés.

—Se ha concedido el grado de coronel de ejército al capitan de fragata D. Faustino Barrera, por los servicios prestados en la costa de Cataluña como comandante de la corbeta de guerra *Diana*.

—Ha sido nombrado teniente fiscal de la direccion de la Deuda D. Santos Robledo, secretario que fué del gobierno de Madrid.

—Ha sido destinado á las inmediatas órdenes del general jefe del ejército del Norte, el teniente de navío D. Cárlos Delgado y Zuleta.

—Ha sido nombrado fiscal para la informacion solicitada por el general Pavía, el general Servet.

GACETILLA GENERAL.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito ha dirigido á los gobernadores civiles de las provincias catalanas la siguiente circular:

«Con esta fecha, digo á los comandantes generales de division y Gobernadores militares de este distrito, lo siguiente:

Siendo frecuentes los atropellos cometidos por las partidas carlistas que entran en los pueblos, llevándose en rehenes algunas personas de los mismos, he tenido por conveniente resolver que siempre que ocurran estos casos den inmediatamente los Alcaldes conocimiento á los Gobernadores ó Comandantes militares de los puntos fortificados mas próximos, los cuales prenderán un número igual de personas conocidas por sus ideas carlistas, y las tendrán detenidas hasta que se resuelva acerca de ellas, en vista de la conducta que los carlistas observen con los que lleven.»

—Se asegura que los carlistas están derruyendo el magnífico Monasterio de Bañolas y el edificio que sirvió de fuerte á los voluntarios de la libertad.

La causa segun dicen de tan vandálico proceder, consiste en el temor que tienen de que el gobierno de la Nacion proceda á la fortificacion de dicha villa, como si en este caso fuera óbice la no existencia de dichos edificios. La desesperacion de esa gente y su impotencia les conduce hasta el estremo de hacerles perder el poco sentido comun que tenian.

—El dia 6 de Noviembre próximo tendrá lugar en la villa de Puigcerdá, la subasta de 229 cajones de pino que han servido de envases de tabacos de várias clases.

—*El Boletin oficial* de la provincia publica el pliego de condiciones bajo las cuales la Intendencia militar de este distrito va á contratar 6,000 quintales métricos de heno prensado.

NOTICIAS.

De los diarios valencianos copiamos lo siguiente:

«Una escelente noticia recibimos á última hora: la activa é inteligente persecucion que se estaba haciendo á la faccion Lozano, ha dado por fin el resultado apetecido. Despues de los encuentros de Fortuna y Cieza, en los cuales se le picó la retirada, cogiéndole bastantes prisioneros, el brigadier Deban ha tenido la suerte de darle el golpe decisivo en Bogarra, pequeña poblacion del partido de Alcaraz, á tres ó cuatro horas de Peñas de San Pedro.

Tras una penosa marcha de catorce horas, dicho brigadier cayó el 16, á las doce y cuarto de la noche, sobre Bogarra, en donde sabia que estaba la faccion. Esta, á pesar de sus pocos deseos de combatir, vióse forzada á aceptar la batalla, y ocupando buenas posiciones, recibió á tiros á la tropa.

El brigadier la distribuyó en tres pequeñas colum-

nas de ataque, dando el mando de la del centro al teniente coronel de Madrid señor Aragon de quien hace especial mencion en su parte telegráfico.»

Cuatro horas duró el fuego, siendo el resultado una completa victoria para la brigada Daban. En su poder quedaron 220 prisioneros, entre ellos varios oficiales, cien caballos, una bandera, muchas armas y la caja de la faccion, en la cual solo se encontraron 8,250 pesetas. Algunos soldados que iban prisioneros fueron rescatados.

Encontráronse 6 facciosos muertos y 9 heridos. La columna tuvo 2 muertos, 8 heridos y 10 contusos.

Enviamos el pláceme mas entusiasta al brigadier Daban, y debemos consignar el acierto de las disposiciones del digno general Jovellar, que han dado por resultado la destruccion de la audaz faccion de Lozano.»

—«Además de las noticias anteriores, se nos comunica oficialmente que ha sido tomada por nuestras tropas Beteta, que era el refugio de la faccion Villalain.»

—El general Loma, en su espedicion desde Vitoria á la Puebla, cerca de Miranda, no ha sido molestado por la faccion. Ni un solo tiro ha oido á la ida ni al regreso.

—La contraguerrilla que manda en Alcanadre el paisano Sr. Arenzana, en una espedicion que ha hecho estos últimos dias á Los Arcos y algun otro pueblo, recogió mil y tantas cabezas de ganado y 2000 raciones de carne.

—Los carlistas dicen que no perdonan al general Moriones el que esté viviendo sobre el país y privando á la faccion de recursos que les hacen falta indispensable. Es grande el encono de los facciosos navarros contra dicho general.

—Por la direccion general de Instruccion pública se van á adoptar medidas enérgicas á fin de que sean abonados inmediatamente los atrasos á los catedráticos de los institutos de segunda enseñanza.

—A causa de los temporales, han sufrido desperfectos casi todas las líneas férreas y telegráficas de la Península.

—D. Cárlos ha regresado á Tolosa, donde se propone esperar sin espedicion el resultado de las operaciones militares que han de llevarse á cabo en Navarra.

—Los juzgados de Igualada, Vich y Manresa se han reinstalado en sus respectivas cabezas de partido.

—Ayer tarde, y en virtud de noticias secretas que se tenian en el gobierno civil, fueron encontradas en un solar de la Costanilla de Santa Teresa las piedras litográficas que se grabaron para la falsificacion de los billetes del Banco de España de 100 escudos, que llevan la fecha de 1.º de mayo de 1873, y cuya máquina ó prensa se sorprendió tambien hace tiempo y por el mismo procedimiento en la calle de la Palma, número 23, cuarto principal.

Las espresadas piedras fueron conducidas al gobierno de la provincia, y despues al Banco de España, donde deben quedar depositadas, sin perjuicio de lo que resuelva el juzgado que entiende en este asunto.

—Hé aquí el telégrama que se ha recibido del gobernador de Castellon, confirmando y ampliando la noticia referente á la derrota de las facciones de Amposta:

«Castellon, 14.—Las facciones Cucala y cura de Flix, fuertes de unos diez batallones, atacaron el 10 á Amposta, habiendo sido rechazados valerosamente por la guarnicion y voluntarios, que se defendieron con heroismo. Los carlistas han tenido pérdidas considerables, pues se asegura que pasan de 1000 entre muertos y heridos, habiendo dejado en poder de nuestras tropas dos cañones.»

—Dice hoy la *Iberia*:

«La guerra civil decrece visiblemente en el Centro. El último golpe sufrido por los dos jefes mas caracterizados del Bajo Aragon, Gamundi y Pallés, será indudablemente de consecuencias principalmente por la incesante persecucion que se hace á las dispersas facciones por las sierras desde Aliaga á los límites de Valencia, donde se han refugiado.»

—No ha resultado, por fortuna, cierta la noticia de haber sido fusilados por los carlistas los licenciados del ejército que salieron de Reus con direccion á Lérida, y los cuales, segun noticias oficiales, han llegado á esta ciudad en el mas perfecto estado de salud.

—Dícese que la voladura del polvorin, ó mejor dicho, fábrica de cartuchos que en Azpeitia tenian los carlistas, ha sido llevada á cabo por la gente del país, que desea que termine la guerra por lo insoportable que se le hace.

—Anoche tuvo efecto la reunion de niños en casa del Sr. Sedano, concurriendo á aquella sociedad en miniatura los de los señores duques de la Torre, de Prim, de Tetuan, de Ros de Olano, de Chinchilla, Ferrer, Merelles, Nuñez, Topete, Vinent y otros muchos.

—La direccion general de Caballería llama á concurso para la provision de 40 plazas de cadetes supernumerarios en la academia militar del arma en el mes de diciembre próximo.

—La última circular del ministro de Fomento á los gobernadores dictando reglas enérgicas para que el pago de los haberes de maestros de instruccion primaria se realice sin demora, ha sido recibida con aplauso de todos los partidos, que comprenden cuan esencial es que la instruccion se difunda, protegiendo á los maestros contra la incalificable incuria de los ayuntamientos.

Seccion Mercantil.

Mercado de Gerona del dia 24 de Octubre 1874.

El hectólitro...	Trigo. . . .	22	pest.	50	cént.
	Mezcladizo. . .	20	»	»	»
	Cebada. . . .	12	»	50	»
	Maiz	17	»	50	»
	Judias. . . .	30	»	»	»
	Habas . . .	17	»	50	»
	Mijo. . . .	18	»	75	»
	Fayol. . . .	»	»	»	»
	Avena. . . .	12	»	12	»
	Arvejas. . . .	17	»	50	»
	Centeno. . . .	17	»	62	»
	Garbanzos. . .	»	»	34	»
El kilógramo...	Arroz. . . .	»	»	58	»
El litro	Aceite. . . .	1	»	92	»

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Funcion para hoy domingo 25 de Octubre de 1874.—(9.ª de abono).—Por la compañía del primer actor D. Emilio Arolas.—1.º Sinfonía.—2.º El drama en 5 actos, titulado: «El castillo de San Alberto».—3.º y último la pieza en 1 acto, nominada: «D. Cirilo Tragabolas».—Precios de costumbre.—A las 7 y media en punto.

NOTA. El mártes próximo tendrá lugar el beneficio de la primera actriz señora Juaní, poniéndose en escena el drama «La planta exótica» y la zarzuela bufa «El Baron de la Castaña.»

ULTIMA HORA.

(Telégramas de la Agencia «Cárles.»)

«Madrid 20.—(Via cable Marsella.)—Probablemente se habrá ya procedido severamente contra los prisioneros de la faccion Lozano.

El consejo se ha ocupado del nombramiento de gobernadores.

Se ha nombrado director presidente de la junta de la Deuda el señor Leandro Rubio.

(Oficial.)—El cabecilla Lozano acompañado de escasos individuos huye, habiendo sido nuevamente batido, teniendo tres oficiales muertos y ocho prisioneros.

Una comision de armadores catalanes se ha ofrecido á conducir la correspondencia desde Barcelona á los puertos del Mediterráneo que se les designe.

El fiscal ha evacuado ya el informe sobre el espediente del general Pavía.

Imprenta de Pablo Puigblanquer y Forment.

secos, yermos, pagizos...
¡como sus campos!
Un tiempo los vi llenos
de ricos frutos...
hoy estériles visten
abrojos rudos...
Pátria, querida!
el ódio te consume...
¡ay, Pátria mia!
Locos, tus hijos bravos,
luchan, te asolan;
dejan, por la venganza,
padres, esposas;
y, en ira ardiendo,
van en busca de sangre,
de sangre hambrientos!
Los menos apadrinan
bastarda idea...
¡mas destruyen, incendian,
matan con ella!
Fanatizados,
su razon ya no impera,
se fué borrando.
¿Que buscais los espúreos?
¿Son vuestros fines
encadenar mi Pátria..?
¡Si es imposible...!

Á LA MUERTE
DEL NIÑO DE MI QUERIDO AMIGO
D. F. DE A.

SONETO.

Pasó... no existe ya.—La eteréa cumbre
cobija su hermosura peregrina;
mora feliz en la mansion divina
dándole Dios los rayos de su lumbre.
Lejano de la impura muchedumbre
que por el suelo mundanal camina,
un Dios escelso asiento le destina
entre su refulgente servidumbre.
Da treguas al pesar... treguas al llanto
que derramas por él, padre querido,
y al par calma á tu esposa su quebranto....
Que si un rico tesoro habeis perdido,
gánole, en su piedad, el cielo santo
y su gloria con él ha compartido.

SECCION DE ANUNCIOS.



PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holoway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médica no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda particula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway.
533, Oxford-street, Londres.

N.° 4.

REMEDIO SEGURO

PARA LOS QUE PADECEN DE

TOS, catarros, ronqueras, y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona.

Este remedio á mas de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy dia ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Estranjero.

Unico depósito en Gerona, farmacia de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

COMPAÑIA ITALO-PLATENSE
DE GRANDES VAPORES ARGENNOS,
para Gibraltar, Montevideo y Buenos Aires.
SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona el dia 3 del próximo noviembre el magnífico vapor ITALO PLATENSE, de 3000 toneladas, mandado por oficialidad española de rapidez y seguridad probadas y servicio inmejorable, empleando solamente 24 ó 25 días de travesia.

Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, Y CARGA Á FLETE, INCLUSO PIPERIA.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

NOTA.—La Compañía ofrece á los Señores pasajeros de 3.ª clase su desembarque y el de sus equipajes gratis en llegando á Buenos Aires y á los que lo soliciten á su llegada á dicho punto se les dará gratis durante ocho dias casa y comida, mientras tanto puedan encontrar cómodamente trabajo, y aquellos que carezcan de relaciones, la compañía los presentará á las oficinas establecidas, por medio de las cuales se obtiene pronta colocacion, sin que por ello se les cobre nada absolutamente.

Se despacha por sus consignatarios Señores Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos Barcelona. 2—4

LA
REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY *de Londres*

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómito, despues de comer y durante el embarazo, tos, opresiones, asmas, catarro, tisis, (consuncion), hespes, gota, & &.

Depósito en Gerona, botica de D. Joaquin Ametller y Viñas, la calle de Cort-real núm. 4.

En una casa de comercio de esta ciudad se necesita un jóven en clase de aprendiz.

En la imprenta de este periódico darán razon. 3—15

VENTA.—Se venden dos casas una en la Calle de la Cort-Real y otra cerca del Correo. En esta Redaccion darán razon. 5

Repartimiento Municipal y Provincial.

En la Imprenta de este periódico se hallan de venta libros talonarios para el cobro de la citada contribucion así como papeletas de aviso de primer y segundo grado.

En la imprenta de este periódico se necesita un aprendiz.

Á MI PATRIA.

D. F. DE A.

Díme, tirano sino,
¿qué es mas tirano?
Amar y que me ódien,
ú odiar amando?
Por que mi suerte
sufre en estos momentos
esos vaivenes.
Yo acaricio una idea,
una esperanza,
yo con ciego delirio
amo á mi patria;
y ella, con duelo,
parece que me dice:
«yo te aborrezco.»
Ódio yo sus rencores
tan inhumanos....
Reniego de ella á veces...
¡yo que la amo..!
y no me esplico
por que el amor y el ódio

se ven unidos.
—«Ven, necio, me replica
una voz santa,
el ideal dichoso
de tu esperanza,
¿no es ese suelo
grande, fecundo, rico,
luciente y bello?»
«Le veo ardiendo en guerra,
lleno de horrores...
mas al suelo no culpes,
culpa á los hombres;
que, vueltos fieras,
de la discordia encienden
la horrible tea.»
Es verdad, ya la veo
voraz, rogiza,
que se estiende, se crece,
se multiplica...
¡Ay, pobre Patria..!
á Dios ilusion bella
de mi esperanza!
Veo á padres con hijos
luchar, herirse,
veo que se detestan,
veo que gimen....
Veo sus prados